



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0246-2014-GRA/PRES

Ayacucho, **02 ABR. 2014**

VISTO;

La Directiva N° 003-2012-EF/51.01, Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de Cuenta General de la República, aprobado con Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01, y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 015-2013-EF/51.01; que en su numeral 6) establece los lineamientos para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión del ejercicio fiscal 2013;

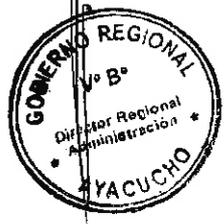
CONSIDERADO:

Que, la "Memoria Anual de Gestión, constituye un documento técnico de gestión que contiene la síntesis completa de la ejecución físico-financiera de las actividades y proyectos del Ejercicio Presupuestal del Año Fiscal 2013 del Pliego: 444 Gobierno Regional Ayacucho; mediante el cual se da cuenta de los resultados obtenidos por los Órganos Estructurados, Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras, de acuerdo a los Objetivos Estratégicos Institucionales aprobados para el Año 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III - Presidencia Regional, artículo 21°; inciso n) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; establece, que es atribución del Presidente Regional, presentar la Memoria Anual de Gestión y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional;

Que, el inciso h) del Artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR, establece las Funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento, entre otros, elaborar la Memoria Anual de Gestión;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

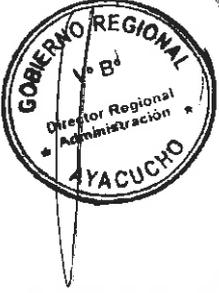


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la "MEMORIA ANUAL DE GESTION DEL EJERCICIO FISCAL 2013" del Gobierno Regional de Ayacucho, cuyo texto y contenido forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las instancias del nivel superior que corresponda y los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma con sus anexos en transcripción oficial,
Expedido por un despacho



Atentamente
ING. ANABELA CRUZ QUINTANILLA
SECRETARIA GENERAL